



Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

Gobierno de Chile

Informe Trimestral

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia

Periodo: abril - junio 2024



I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.....	5
III.	ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP).....	7
1.	Indicadores de cumplimiento y plataforma de seguimiento	7
2.	Jornada “Primer encuentro de implementación: Estrategia Nacional de Integridad Pública”	8
3.	Actividades de cumplimiento de medidas ENIP	8
i.	Seminario “Desafíos para las empresas en cumplimiento y debida diligencia: Avanzando en corresponsabilidad”.....	8
ii.	Jornadas "Ética en la Función Pública: Guiando Decisiones y Acciones Responsables"	9
iii.	Modificación al Reglamento de la ley de lobby.....	10
iv.	Seminario “El camino hacia la integridad en gobiernos regionales”	10
v.	Reglamento que regula los aspectos técnicos, operativos y otros necesarios para la adecuada implementación y funcionamiento del canal de denuncias administrado por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la ley N°21.592, que “Establce un estatuto de protección en favor del denunciante”	11
4.	Invitaciones a foros y seminarios.....	12
i.	Panel Servicio Civil.....	12
ii.	Seminario “Corrupción, ética e integridad pública”	12
iii.	Webinar sobre integridad pública.....	12
iv.	Charla en Universidades.....	12
IV.	ESTADO ABIERTO	14
1.	Mesa Nacional de Estado Abierto	14
2.	6to Plan de Acción de Estado Abierto (2023-2026).....	15
i.	Taller Estado Abierto en Servicio Civil	15
ii.	Conversatorio “Conociendo compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto”	15
3.	Semana de Estado Abierto 2024	16
i.	Foro Nacional Ampliado de Estado Abierto	17
ii.	Feria de Estado Abierto	17
4.	Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto	19
i.	Reunión Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto	19
ii.	Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto	19
iii.	Formalización de los compromisos para el Desafío Gobierno Abierto	20
5.	Actividad Gobierno Abierto Local	20
6.	Datos abiertos	20
i.	Mesa de Gobernanza de Datos	21

ii.	Borrador Reglamento Secretaría Gobierno Digital.....	22
iii.	Transparenta 2024.....	22
V.	TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN	25
1.	Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia	25
i.	Seguimiento legislativo	25
ii.	Participación en foros internacionales.....	28
iii.	Mesas de trabajo con otras instituciones.....	30
iv.	Reuniones trimestrales con encargados/as de transparencia.....	32
v.	Transparencia proactiva.....	33
vi.	Capacitaciones	33
vii.	Plataforma Ley de Lobby.....	34
viii.	Publicación y difusión en redes sociales	35
2.	Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas	35
i.	Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública(SAIP).....	36
ii.	Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuario.....	36
iii.	Red de Lenguaje Claro.....	36
iv.	Coordinación OIRS.....	37
VI.	OTRAS ACCIONES.....	38
1.	Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado.....	38
2.	Comité de Modernización del Estado.....	38
3.	Mesa de Participación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia	38
4.	Fundaciones ex Coordinación Sociocultural de Presidencia.....	39
VII.	RECOMENDACIONES	40

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (en adelante e indistintamente “Comisión”) tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en las siguientes materias¹:

1. Integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
2. Incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan para la satisfacción de necesidades públicas.

En este contexto, la Comisión debe emitir un informe trimestral dirigido a S.E. el Presidente de la República, que debe incluir las estadísticas propias de su gestión, las principales actividades desarrolladas en el período correspondiente y las sugerencias que de éstas emanen².

Considerando lo anterior, en el presente documento nos referimos en primer lugar a aspectos generales del funcionamiento de la Comisión.

Luego, damos cuenta de las estadísticas y principales actividades desarrolladas durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, considerando tres áreas: la elaboración de una Estrategia Nacional de Integridad Pública; la promoción de valores de Estado Abierto; y el cumplimiento de las tareas permanentes de la Comisión.

Finalmente, presentaremos las recomendaciones que, según el trabajo y análisis efectuado en estos meses, nos parezcan pertinentes.

¹ Artículo 1, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

² Artículo 8, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

II. SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

La Comisión está integrada por representantes de los siguientes servicios³:

1. La Subsecretaría General de la Presidencia;
2. Representante del Servicio Nacional del Consumidor,
3. Representante del Ministro/a del Interior y Seguridad Pública,
4. Representante del Ministro/a de Desarrollo Social y Familia,
5. Representante del Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos,
6. Representante del Ministro/a de Salud, y,
7. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

Para el buen funcionamiento de la Comisión, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia le proporciona apoyo administrativo y de servicios, a través de su Subsecretaría, así como el personal que requiera para el desarrollo de sus funciones, dentro de sus facultades legales y disponibilidad presupuestaria⁴.

Se establece que la Comisión debe sesionar ordinariamente de manera trimestral (artículo 5º inc. 3º). La primera sesión de este año se realizó el 5 de abril, donde la Comisión expuso sobre los siguientes temas:

- La **Estrategia Nacional de Integridad Pública**, su mecanismo de seguimiento y cumplimiento de sus medidas.
- **Temas legislativos** y los proyectos de ley en los que la Comisión ha intervenido. A saber, la tramitación de los proyectos de ley de fortalecimiento de la integridad en municipios (Boletines N°15.523-06 y N°14.594-06), la modificación a la ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N°12.100-07) y el proyecto de ley sobre beneficiarios finales (Boletín N°16.475-05), además de la presentación de los proyectos de modernización a la ley de lobby y de prevención de los conflictos de intereses, que acabarían presentándose el 31 de mayo del 2024 (Boletines N°16.888-06 y N°16.939-06, respectivamente).
- **Estado abierto**, la implementación de metodología del 6º plan de acción, la postulación

³ Artículo 5 del decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

⁴ Artículo 9, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

al “OpenGov Challenge” y la preparación de la “Semana de Estado Abierto”, desarrollada entre el 27 y el 31 de mayo del 2024.

- El lanzamiento del **repositorio de datos para prevenir la corrupción**, un sitio que recopila en un solo lugar los datos prioritarios para combatir la corrupción.
- El **Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria**, destacándose que en la etapa 2 de su implementación, calendarizada para 2024, se definirá por parte de las instituciones la política de calidad de servicio y experiencia usuaria y un plan de mejoramiento.

III. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)

En cumplimiento de lo señalado por S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font, en su Cuenta Pública del 1 de junio de 2022, se elaboró la primera Estrategia Nacional de Integridad Pública (en adelante e indistintamente “ENIP” o “Estrategia”). Ésta fue lanzada el 4 de diciembre de 2023 en un acto con las más altas autoridades del país y se está avanzando en la implementación de su plan de acción.

La ENIP es un instrumento de política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia y con un enfoque proactivo, orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción de nuestro país. Este proceso contó con contrapartes de más de 60 instituciones, tanto de la Administración como de otros poderes del Estado.

La ENIP establece objetivos estratégicos y propone un plan de acción que considera los mayores riesgos de corrupción en Chile, con 210 medidas concretas ordenadas en cinco ejes temáticos: Función Pública, Recursos Públicos, Transparencia, Política y Sector Privado.

Durante el último trimestre, la Comisión ha realizado un acucioso trabajo interno de seguimiento e implementación del plan de acción de la ENIP que se detalla a continuación.

1. Indicadores de cumplimiento y plataforma de seguimiento

La Comisión creó un sistema y una plataforma que permite medir de manera precisa y detallada el cumplimiento y avance de cada una de las 210 medidas establecidas en la ENIP. Los indicadores posibilitan un monitoreo exhaustivo y diferenciado de todas las medidas de la Estrategia, abarcando aspectos cruciales como la naturaleza de la medida adoptada, el eje al que pertenecen y la institución encargada de llevar a cabo su implementación.

Los indicadores consisten en dos a tres hitos o actividades asociadas a cada una de las medidas. El cumplimiento de ellas da cuenta del avance en el logro de la respectiva medida. En el caso de medir dos actividades, cada una pondera un 50%. En el caso de ser tres, la primera actividad pondera un 40% y las dos restantes 30% cada una. Tratándose de medidas legislativas, todas tienen tres indicadores. El primero es el ingreso del proyecto de ley, que pondera un 40%. El segundo es el paso a segundo trámite constitucional, que pondera un 25%. Por último, la promulgación de la ley pondera un 35%.

Junto con el desarrollo de estos indicadores de cumplimiento, se creó una plataforma interna de seguimiento en conjunto con el departamento de Gestión de Tecnologías de la Información del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En la plataforma se registran las actividades y los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de la medida.

La información es proporcionada por las instituciones ejecutoras a las contrapartes de la Comisión. Los responsables de la Comisión, quienes tienen acceso a la plataforma, registran la información de seguimiento. Por su parte, dos asesores de la Comisión revisan la coherencia de la información, indicando si debe agregar, modificar y/o ajustar nuevos antecedentes para dar por cumplidas las actividades. Una vez validada la información, se suma la ponderación asignada a tal actividad.

2. Jornada “Primer encuentro de implementación: Estrategia Nacional de Integridad Pública”

El 9 de mayo del 2024 se realizó el primer encuentro de implementación de la ENIP. La actividad se realizó en el Palacio de la Moneda y convocó a cerca de 60 representantes de distintas reparticiones estatales, Fuerzas Armadas y organismos autónomos.

La jornada tuvo como objetivo dar a conocer el plan de monitoreo y seguimiento de las medidas de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, y recibir retroalimentación de las contrapartes.

La jornada contó con una presentación acerca de los principales avances de la ENIP por parte de la directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, Verónica Valle. Le siguió una exposición de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert, que presentó acerca de la metodología y la plataforma de seguimiento de la ENIP. La jornada concluyó con una actividad participativa en que se recibieron comentarios sobre el sistema de seguimiento y monitoreo, y de revisión de actividades asociadas a medidas determinadas.

Luego, la Comisión envió un informe de devolución a todas las contrapartes con la sistematización de esta jornada de trabajo.

3. Actividades de cumplimiento de medidas ENIP

i. Seminario “Desafíos para las empresas en cumplimiento y debida diligencia: Avanzando en corresponsabilidad”

El 15 de mayo se realizó un seminario en las dependencias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) titulado “Desafíos para las empresas en cumplimiento y debida diligencia: Avanzando en corresponsabilidad”. Alrededor de 50 personas asistieron en modalidad presencial y otras 50 de forma telemática.

El seminario fue organizado por la Comisión con la colaboración de varias otras entidades: la CEPAL, la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria, la Fundación Generación Empresarial y Alliance for Integrity. En la actividad participaron como expositores el Director de la Unidad de Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos; el Director del Servicio

Nacional del Consumidor, Andrés Herrera; el Presidente Regional de Alliance for Integrity, Mariano Gojman; y, el abogado asociado del estudio jurídico Carey, Pablo Albertz. Además, hubo palabras de bienvenida de la Jefa de Área de Gestión Pública y Gobierno Abierto de CEPAL, Valeria Torres, y palabras de cierre de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert, y de la representante de la Fundación Generación Empresarial, Fernanda Hurtado.

Mediante su realización, se avanzó en el cumplimiento de la medida N° 173 de la ENIP, que propone “Difundir modificaciones a modelos de prevención de delitos”. La actividad también se vincula con la medida N° 188, que versa sobre “Promover estándares de cumplimiento para el respeto de los derechos de los consumidores”.

ii. Jornadas “Ética en la Función Pública: Guiando Decisiones y Acciones Responsables”

Durante el último trimestre, la Comisión, en conjunto con el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la República, ha trabajado en la ejecución de la medida N° 3 de la ENIP, denominada “Capacitaciones en ética”.

La medida propone la realización de jornadas de integridad abiertas a todos las funcionarias y funcionarios de la Administración del Estado. Su objetivo es proporcionar herramientas y habilidades que fortalezcan sus conocimientos para un desempeño óptimo de sus funciones, aplicando principios éticos y promoviendo el compromiso con la integridad y la excelencia en el servicio público.

Las jornadas se desarrollaron durante el mes de junio en cuatro sesiones telemáticas sincrónicas de dos horas cada una. Los temas tratados, los expositores y las fechas de cada una de las sesiones fueron los siguientes:

Temática	Expositores	Fecha
Enfoque conductual para mejorar los niveles de integridad colectiva y bienestar social	Frederic Boehm, economista y analista político de la OCDE, líder en temas de integridad pública y anticorrupción para América Latina	3 de junio
Delitos funcionarios y faltas a la probidad	Marcelo Oyharçabal, académico de la Universidad de Chile	6 de junio
Probidad, ética e integridad: dilemas éticos para liderar con	Nicolás Lagos, Administrador Público e	21 de junio

el ejemplo	investigador de la Universidad de Rutgers	
Estatuto de protección en favor del denunciante y funcionamiento del nuevo canal de denuncias	Equipo jurídico de la Contraloría General de la República	28 de junio

1910 funcionarias y funcionarios participaron de las instancias, de los cuales 540 recibirán una certificación por parte de la Comisión y el Centro de Estudios de la Administración del Estado por haber participado en las cuatro sesiones.

iii. Modificación al Reglamento de la ley de lobby

La medida N° 28 de la ENIP titulada “Reformar el reglamento de lobby” busca perfeccionar y modificar el reglamento de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante autoridades y funcionarios.

La reforma al reglamento tiene asidero en la armonización del reglamento con los tres cambios legales que ha tenido la normativa desde su entrada en vigencia el 2014 a través de las leyes N° 21.073, N° 21.174 y N° 21.427.

En virtud de ello, durante el trimestre en curso se ha trabajado de manera conjunta con la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Hacienda a fin de alcanzar un texto final, el cual se espera que sea prontamente aprobado mediante Decreto Supremo e ingresado a trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República.

iv. Seminario “El camino hacia la integridad en gobiernos regionales”

El lunes 29 de abril se realizó el seminario “El camino hacia la integridad en gobiernos regionales: innovación y buenas prácticas”, organizado por la Comisión y celebrado en las dependencias del Edificio Bicentenario.

El seminario contó con palabras de bienvenida del Presidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile, Rodrigo Mundaca; y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales. El panel de discusión estuvo integrado por el Gobernador Regional de la Región Metropolitana, Claudio Orrego; el Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca; y el Director del Servicio Civil, Felipe Melo.

Mediante la realización del seminario se avanzó en la concreción de la medida N°4 de la ENIP, que busca instar a la designación de encargadas y encargados de integridad en todos los Gobiernos Regionales.

- v. *Reglamento que regula los aspectos técnicos, operativos y otros necesarios para la adecuada implementación y funcionamiento del canal de denuncias administrado por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la ley N°21.592, que “Establece un estatuto de protección en favor del denunciante”*

El 21 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.592, que “Establece un estatuto de protección en favor del denunciante”. Mediante la modificación de diversos cuerpos legales, la normativa otorga a los denunciantes, herramientas para reportar ante la Contraloría General de la República las prácticas contrarias a la probidad administrativa sin temor a represalias. Su materialización se realizará a través de un nuevo canal de denuncias gestionado por la Contraloría General de la República.

El “Reglamento que regula sus aspectos técnicos, de operatividad y de cualquier otra especie necesarios para su adecuada implementación y funcionamiento” fue dictado el 13 de febrero de 2024 a través del Decreto Supremo N°5 del Ministerio Secretaría General de la República. En conformidad con lo dispuesto por la ley N° 21.592, el 20 de febrero de 2024 se ingresó a la Contraloría General de la República dicho Reglamento para el correspondiente trámite de toma de razón.

La implementación de las medidas de protección del denunciante de actos constitutivos de faltas a la probidad administrativa es la medida N°45 de la ENIP, y su cumplimiento contempla la publicación del referido reglamento.

El 1 de abril, la Comisión participó en una reunión con el equipo de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en la cual el órgano contralor planteó algunas sugerencias de modificación relativas al Reglamento. En virtud de los requerimientos técnicos y jurídicos del canal, se informó a la Comisión sobre la necesidad de crear una nueva plataforma de denuncias, para lo cual se solicitaron recursos a la Dirección de Presupuestos, además de necesitar un plazo determinado para su desarrollo.

En este contexto, el 3 de abril se retiró el Decreto y se procedió a realizar las modificaciones correspondientes. El 10 de mayo, el Decreto se reingresó para trámite de toma de razón, y el 31 de mayo, la Contraloría General de la República prorrogó por 15 días el plazo para resolver.

Actualmente, y ante la pronta aprobación y publicación del Decreto, se está trabajando en una estrategia de difusión conjunta con la Contraloría General de la República. La colaboración entre ambas entidades permitirá una mayor legitimidad y confianza en el canal de denuncias, reforzando el compromiso del gobierno con la transparencia y la integridad pública.

4. Invitaciones a foros y seminarios

i. Panel Servicio Civil

El 5 de abril la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert, expuso la Estrategia Nacional de Integridad Pública en la conferencia "El futuro del Liderazgo en el Servicio Público", organizada por el Servicio Civil. Además, en esta actividad se presentó el Plan de Acompañamiento y Desarrollo para altos directivos públicos 2024, abordándose también el rol, liderazgo y desafíos de la Alta Dirección Pública.

La conferencia, realizada en formato híbrido en el Salón O'Higgins del Ministerio de Relaciones Exteriores, contó con la participación presencial y vía streaming de más de 300 jefes de servicios, subdirectores y directores regionales de todo el país, seleccionados por el Sistema de Alta Dirección Pública.

ii. Seminario "Corrupción, ética e integridad pública"

El 24 de abril, la secretaria ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert, expuso la Estrategia Nacional de Integridad Pública en el ciclo "¿Qué podemos hacer para enfrentar la corrupción?", organizado por el Instituto de Éticas Aplicadas y la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC).

El panel posterior, moderado por Juan Larraín, director de Ética Aplicada de la PUC, contó con la participación de: Natalia González, consejera del Consejo para la Transparencia; Carlos Pavez, director de la Unidad de Análisis Financiero; Alejandra Marinovic, académica de la PUC; y, Cristian Pliscoff, director de carrera de Administración Pública de la PUC.

iii. Webinar sobre integridad pública

El 11 de junio, el coordinador de la Comisión, Matías Clarke, participó de un webinar organizado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), dirigido a los funcionarios y funcionarias del servicio, conectados desde Arica y Parinacota hasta Magallanes, y que también contó con la intervención de la directora nacional del SENCE, Romanina Morales.

La instancia marcó un hito comunicacional de inicio de la implementación del Sistema de Integridad del SENCE, donde se abordaron conceptos claves, la Estrategia Nacional de Integridad Pública y acciones comprometidas para elevar los estándares de integridad en el país.

iv. Charla en Universidades

El 25 de junio, el coordinador de la Comisión, Matías Clarke, expuso sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública a estudiantes de la carrera de administración pública de la Universidad

Alberto Hurtado. Asimismo, el 27 de junio expuso la Estrategia a estudiantes de ingeniería civil de la Universidad de Santiago de Chile.

IV. ESTADO ABIERTO

Chile forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) desde sus inicios el 2011, comprometiéndose a implementar medidas concretas en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Hasta ahora, el país ha cocreado e implementado exitosamente cinco planes de acción. Nuestro 6º plan de acción fue presentado a la Alianza para el Gobierno Abierto en diciembre de 2023, y actualmente estamos en proceso de implementación.

Todas las acciones ejecutadas en el marco de esta iniciativa son coordinadas por un foro multiactor, presidido por la Subsecretaría General de la Presidencia e integrado por representantes del Poder Judicial, el Poder Legislativo, la Contraloría General de la República, la sociedad civil y la academia.

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, el trabajo se ha centrado en las materias que se exponen a continuación.

1. Mesa Nacional de Estado Abierto

Durante el segundo trimestre de este año la Mesa Nacional de Estado Abierto llevó a cabo una serie de instancias en las que participó la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia. El 4 de abril se realizó una actividad de retroalimentación con la Mesa Nacional de Estado Abierto, que tuvo por fin levantar y conocer la visión de los integrantes sobre su funcionamiento durante el último año y principales desafíos para 2024.

A esta jornada se convocó a todos y todas los integrantes de la Mesa, incluyendo a las y los representantes con derecho a voz y voto, para participar de la identificación de los principales logros, desafíos, aspectos a mejorar y priorizar áreas de trabajo. Toda la información levantada fue sistematizada por el equipo de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

En el periodo reportado la Mesa Nacional de Estado Abierto (“MNEA” o “Mesa”) sesionó los días 15 de abril y 10 de junio, en modalidad telemática y presencial, respectivamente.

En la primera sesión se presentaron los principales hallazgos de la jornada de reflexión realizada con la Mesa. Los resultados indicaron que los desafíos priorizados incluyen mejorar la difusión y los canales de comunicación y continuar avanzando en la implementación de la Hoja de Ruta y el 6º Plan de Acción. Además, se presentó el trabajo del subcomité del Desafío de Estado Abierto, donde se revisaron y explicaron los criterios establecidos para postular compromisos. Este documento se compartió con los integrantes de la Mesa para su retroalimentación.

También se expuso la planificación tentativa para la Semana de Estado Abierto.

En la sesión del 10 de junio, se reflexionó sobre los eventos de la Semana de Estado Abierto, con especial énfasis en el potencial de la Feria de Estado Abierto. Se revisó el avance en el seguimiento y monitoreo del 6º Plan de Acción de Estado Abierto, enfocado en la metodología y la actualización del sitio web. Asimismo, se discutieron los progresos respecto al Desafío de Gobierno Abierto y se reflexionó para abordar la vinculación y colaboración con OGP Local, el capítulo subnacional de la Alianza para el Gobierno Abierto.

2. 6to Plan de Acción de Estado Abierto (2023-2026)

La implementación del último Plan de Acción de Estado Abierto del país comenzó en enero del 2024. Para ello, la Comisión desarrolló una propuesta de monitoreo basada en la metodología del marco lógico. Este documento fue presentado y aprobado en la primera sesión de la Mesa Nacional de Estado Abierto, quedando pendiente su revisión por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El 14 de mayo se realizó el taller "Seguimiento, monitoreo y evaluación de los compromisos del 6º Plan de Acción de Estado Abierto de Chile" en las instalaciones de la CEPAL.

La sesión estuvo dirigida a los implementadores de los compromisos del 6º Plan de Acción, quienes recibieron capacitación en el marco conceptual de la metodología de cadena de resultados. Posteriormente, participaron en un taller de cocreación de indicadores de seguimiento de los compromisos.

Los resultados de este proceso serán revisados por expertos de la CEPAL y por asesores de la Comisión. Una vez ajustado el contenido, se publicará en el sitio web de Gobierno Abierto Chile.

i. Taller Estado Abierto en Servicio Civil

En el contexto de la implementación del 6º Plan de Acción de Estado Abierto, la Dirección Nacional del Servicio Civil está a cargo del compromiso N° 7 “Formación de Altas y Altos Directivos Públicos en materias de Estado Abierto”. Para avanzar en su cumplimiento, el 10 de abril la Comisión dictó un taller sobre Estado Abierto a funcionarias y funcionarios públicos de la institución.

En el desarrollo se explicaron los conceptos básicos de Estado Abierto, la participación de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto y el proceso de cocreación del 6º Plan de Acción de Estado Abierto.

ii. Conversatorio “Conociendo compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto”

El miércoles 29 de mayo se llevó a cabo el conversatorio del 6º Plan de Acción y el lanzamiento del concurso Transparenta de manera presencial en dependencias del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Durante el primer bloque se presentaron los compromisos del 6º Plan de Acción de Estado Abierto donde participaron como panelistas:

- Valesca Montes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el compromiso N° 10 “Implementación del Estándar FiTi para promover una mayor transparencia pesquera”.
- Brian Chales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con el compromiso N° 8 “Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal del Registro Social de Hogares”.
- Javiera Martínez del Ministerio de Energía con el compromiso N° 4 “Plataforma Pobreza Energética”.
- Sofía Zapata del Ministerio de Ciencia, Conocimiento, Tecnología e Innovación con el compromiso N° 1 “Plan para el Acceso a Información Científica y Tecnológica sobre Cambio Climático en Chile”.
- Rocío Noriega del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional con el compromiso N° 11 “Fortaleciendo la participación ciudadana en el Congreso Virtual”.

Los y las expositoras detallaron los avances de sus respectivos compromisos y respondieron preguntas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión y moderadora del panel.

En el segundo bloque se lanzó Transparenta 2024, concurso de análisis y visualización de datos abiertos del Estado orientado a jóvenes entre 18 a 29 años para desarrollar proyectos de data storytelling. Contó con la participación y exposición de Pablo Bórquez en representación de Laboratorio de Gobierno, Lina Marmolejo del Banco Interamericano de Desarrollo, Ignacio Becker del Instituto Nacional de la Juventud y José Inostroza de la Secretaría de Gobierno Digital. Los y las invitadas detallaron la importancia de Transparenta para sus instituciones e invitaron a participar del desafío. Posteriormente, Valeria Lübbert, Secretaria Ejecutiva de la Comisión, presentó los detalles del concurso y el proceso de postulación.

El evento contó con 35 asistentes en modalidad presencial, además de 10 personas en conexión simultánea. Posteriormente, ha recibido 393 reproducciones en redes sociales⁵.

3. Semana de Estado Abierto 2024

⁵ 228 en Instagram y 165 en YouTube.

A nivel nacional, la Comisión es la entidad encargada de coordinar y ejecutar todas las acciones relativas a la Semana de Estado Abierto.

Desde el año 2018 la Alianza para el Gobierno Abierto celebra la Semana de Estado Abierto, un llamado a la acción global en el cual participan los líderes mundiales en Estado Abierto a través de diversas actividades y eventos para fomentar la transparencia, rendición de cuentas y participación.

La Semana de Estado Abierto consiste en una serie de eventos organizados por los países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto, en los cuales participan instituciones públicas, sociedad civil o academia. Este año, se llevó a cabo entre el 27 y 31 de mayo, e incluyó las actividades que se detallan a continuación.

i. *Foro Nacional Ampliado de Estado Abierto*

El lunes 27 de mayo la Comisión convocó a la primera sesión del año del Foro Nacional Ampliado de Estado Abierto, el cual reúne a representantes de la Mesa Nacional de Estado Abierto, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la academia.

En esta instancia la Comisión repasó el calendario de actividades de la Semana de Estado Abierto, presentó información sobre el Desafío de Gobierno Abierto, avances en la metodología de monitoreo del 6º Plan de Acción de Estado Abierto y expuso los progresos en la implementación de la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto.

ii. *Feria de Estado Abierto*

El jueves 30 de mayo en la Plaza de la Constitución se realizó la Feria de Estado Abierto con el fin de acercar el trabajo de las instituciones públicas y de la Mesa Nacional de Estado Abierto a la ciudadanía.

La actividad fue organizada por la Comisión y financiada por el Banco Internacional de Desarrollo (BID).

La Feria de Estado Abierto congregó a más de 20 instituciones, las cuales entregaron servicios, trámites e información. Participaron las siguientes instituciones:

1. Congreso Nacional de Chile
2. Senado de la República de Chile
3. Defensoría Penal Pública
4. Ministerio de Energía

5. Ministerio del Medio Ambiente
6. Subsecretaría General de Gobierno
7. Dirección Nacional del Servicio Civil
8. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
9. Poder Judicial
10. Registro Social de Hogares
11. Secretaría de Gobierno Digital
12. Registro Civil e Identificación
13. Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto
14. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia
15. Mesa Nacional de Estado Abierto
16. Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra)
17. Contraloría General de la República (CGR)
18. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
19. Laboratorio de Gobierno
20. Consejo para la Transparencia
21. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
22. Municipalidad de Maipú
23. Municipalidad de Peñalolén
24. Municipalidad de San Joaquín
25. Gobierno Regional Metropolitano

En la actividad, además de las gestiones de organización y coordinación, la Comisión participó con dos stands. El primero estaba dedicado a la Mesa Nacional de Estado Abierto, y en el segundo se ofrecía información sobre el trabajo de la Comisión.

4. Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto

Desde el año 2022, Chile forma parte del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, una instancia de gobernanza de esta organización. En el contexto de esta participación, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el segundo trimestre del presente año:

i. Reunión Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto

El 23 de abril se llevó a cabo una reunión virtual entre la Comisión y la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En dicha ocasión, se realizó una sesión informativa sobre el Desafío de Gobierno Abierto, consistente en un llamado a la acción dirigido a los miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto, con el objetivo de trabajar y fortalecer diez áreas temáticas: acceso a la información, anticorrupción, espacio cívico, clima y medio ambiente, gobernanza digital, apertura fiscal, género e inclusión, justicia, libertad de medios y participación pública.

Para participar en esta campaña, se pueden postular compromisos de los Planes de Acción, así como iniciativas, reformas o políticas públicas que se estén llevando a cabo fuera de estos y que respondan a líneas de trabajo transversales de los Estados.

ii. Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto

El 2 de mayo se realizó la reunión del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, donde se discutió la Política de Respuesta sobre el caso de Georgia, país que se encuentra bajo investigación ya que se han realizado acusaciones de restringir los espacios de participación en la gestión pública de diversas organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con el debate sostenido en la sesión, desde la Alianza para el Gobierno Abierto el 7 de mayo se publicó el comunicado "Response Policy case concerning the Government of Georgia: Recomendations for Stage One Actions by the OGP Criteria and Standard Subcommittee", haciendo un llamado al cumplimiento de la Declaración de Gobierno Abierto, al respeto de los derechos humanos, a respetar la libertad de expresión y resguardar el espacio cívico.

El 27 de junio la Comisión participó de la reunión del Subcomité de Criterios y Estándares, en el contexto de la participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto.

La sesión fue de carácter informativa, donde representantes de las organizaciones de la sociedad civil del foro multi-actor del Gobierno de Georgia actualizaron sobre el estado de la participación en la Alianza para el Gobierno Abierto y los desafíos que enfrentan para su funcionamiento.

Considerando esta situación, se activó el Protocolo de Respuesta de la Alianza para el Gobierno Abierto, el cual se entra en la etapa 1 de acción. Desde el Subcomité de Criterios y Estándares revisarán los antecedentes presentados por las organizaciones de la sociedad civil. El tema

continuará su discusión en la próxima reunión del Subcomité, donde se revisará el cronograma de trabajo respecto a esta situación. En caso no contar con una respuesta oficial o una contraparte del Gobierno de Georgia, se pasará a la etapa 2 de acción, lo que podría derivar en la suspensión de la membresía de Georgia en la Alianza.

iii. *Formalización de los compromisos para el Desafío Gobierno Abierto*

El Desafío de Gobierno Abierto es una campaña de la Alianza para el Gobierno Abierto, que busca difundir y visibilizar los esfuerzos que hacen los países para implementar reformas de Gobierno o Estado Abierto. Estas pueden ser parte de los Planes de Acción o ser parte de iniciativas, programas o políticas públicas que se enmarquen en otras agendas transversales de los países miembros.

Luego de debatir y acordar con el subcomité de trabajo de la Mesa Nacional de Estado Abierto a cargo de este tema, el 6 de junio se formalizó la postulación de los once compromisos del 6º Plan de Acción a esta campaña. Los compromisos serán evaluados por el Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto.

5. Actividad Gobierno Abierto Local

El 29 de abril se llevó a cabo la conferencia "Gobierno Abierto Local en Chile: Avances y Perspectivas", organizada por la Fundación Tribu de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Gobierno Abierto en colaboración con la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

El primer bloque contó con la participación y reflexiones de Claudio Castro, alcalde de Renca; Carolina Leitao, alcaldesa de Peñalolén; Tomás Vodanovic, alcalde de Maipú; Bastián Jul, administrador municipal de la Municipalidad de San Joaquín; y Manuel Gallardo, administrador regional del Gobierno Regional Metropolitano.

En la segunda parte, los panelistas discutieron el aporte de los gobiernos locales al fortalecimiento de la democracia desde una perspectiva global. Entre los panelistas se encontraban Valeria Torres de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Valentina Salas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ricardo Mena del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), y Valeria Lübbert, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

6. Datos abiertos

En marzo del 2023, la entonces Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, anunció el relanzamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos. Como parte de esta iniciativa, la Comisión ha participado en mesas de trabajo para la elaboración de una norma técnica de

datos abiertos con la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda. A tal efecto, se realizaron las actividades que se detallan en lo sucesivo.

i. Mesa de Gobernanza de Datos

La Mesa público-privada de Gobernanza de Datos tiene por objetivo proponer medidas administrativas y legales que contribuyan a generar soluciones concretas a problemas en gobernanza y gestión de datos en la administración pública y en la interacción con otros sectores. Se deben priorizar medidas con mayor factibilidad de implementación y empujar acciones rápidas. La mesa es coordinada por la Coordinación de Modernización de Hacienda y la Secretaría de Gobierno Digital. Participan en la mesa las siguientes instituciones: Secretaría de Gobierno Digital, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Instituto Nacional de Estadísticas, Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Secretaría de Modernización, Universidad Adolfo Ibañez, Banco Interamericano de Desarrollo, E-Governance Academy, Libertad y Desarrollo, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Universidad Central, Universidad de Chile, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P, y ACTI.

Nº sesión	Fecha	Expositores	Tema abordado
Primera Sesión	Jueves 18 de abril 2024 a las 16:30 horas	Rodrigo Lavanderos, coordinador de modernización del Estado, Ministerio de Hacienda y José Roa, asesor Ministro del Interior y Seguridad Pública	Introducción y presentación de objetivo funcionamiento y cronograma.
Segunda Sesión	Jueves 9 de mayo 2024, a las 16:30 horas	Moisés Barrera, Chief Data Officer, Secretaría de Gobierno Digital y José Inostroza, Director Secretaría de Gobierno Digital	Presentación de Estrategia de Datos del Estado y experiencias compradas. Hoja de ruta de la Estrategia.
Tercera Sesión	Jueves 30 de mayo 2024, a las 16:30 horas	Verónica Achá Álvarez, Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ricardo Vicuña e Ignacio Agloni, Instituto Nacional de Estadísticas	Medidas legales y administrativas aplicadas a gobierno y gestión de datos.

Cuarta Sesión	Lunes 17 de junio, a las 15:30 horas	José Roa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Michael Heavey, Asesor del Senador Pugh	Intercambio de datos más allá de la administración del Estado. Dolores y mirada general de la gobernanza de datos.

ii. Borrador Reglamento Secretaría Gobierno Digital

Con fecha 24 de abril, la Secretaría de Gobierno Digital entregó a la Comisión un borrador de la regulación de gestión de datos y datos abiertos que será incluida en el reglamento de gobernanza digital que mandata la ley N° 21.658. Como parte de la colaboración entre ambas instituciones, el 10 de mayo la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia entregó un documento con comentarios y sugerencias de redacción para la elaboración de esta regulación.

iii. Transparenta 2024

Es el desafío de analítica y visualización de datos basados en los datos abiertos del Estado, organizado por la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia. En el segundo semestre de 2024 se realizará la segunda edición del desafío. Durante el trimestre reportado se realizaron diversas actividades de planificación y difusión del concurso.

Redacción y publicación de bases

Se actualizó y redactó una nueva versión de las bases del concurso, para la realización de la edición 2024. Con fecha 22 de mayo se finalizó la redacción del borrador de las bases, para ser enviado a revisión por parte de la Unidad de Fiscalía Interna. El 24 de mayo se publicó la Resolución Exenta N°495 “Aprueba lineamientos generales de la iniciativa ‘Transparenta 2024’ de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia”⁶.

Página web

Se diseñó una nueva versión de la página web [transparentadatos.cl](https://www.transparentadatos.cl), en la cual se publicaron las nuevas bases del concurso, el formulario de postulación y se actualizó la información correspondiente a los requisitos para postular, los datos que se deben utilizar, y el premio del concurso. La página se publicó el 29 de mayo.

⁶ Disponible en: https://www.transparentadatos.cl/assets/files/Bases_Transparenta2024.pdf

Lanzamiento de la postulación y difusión

Como se mencionó con anterioridad, el lanzamiento de la postulación se realizó el 29 de mayo, durante la actividad Conversatorio “Conociendo compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto” y Lanzamiento Transparente 2024, en el marco de la Semana de Estado Abierto. Las postulaciones se realizan a través de la página <https://www.transparentadatos.cl/>.

Se han realizado diferentes actividades de difusión para potenciar la postulación al concurso, entre las que se encuentran las siguientes:

- Redes sociales: Se han realizado múltiples publicaciones por las redes sociales de la Comisión: Twitter, LinkedIn e Instagram. También se generó un kit digital para que fuera difundido por las instituciones que colaboran en la organización: Secretaría de Gobierno Digital, Laboratorio de Gobierno, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y Fundación Abriendo Datos.
- Visitas de estudiantes: Se han realizado dos visitas de estudiantes para una exposición sobre el trabajo de la Comisión, así como para informar e invitarles a postular al concurso. La primera visita fue el 4 de junio y correspondió a estudiantes de la carrera de Bibliotecología de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Asistieron 20 estudiantes, acompañados de la directora de carrera, Nicol Coccio. Durante la visita, los y las estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer las dependencias de la Comisión y realizar una visita guiada al Palacio de la Moneda. La segunda visita fue el 12 de junio y correspondió a estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Andrés Bello. Asistieron 19 estudiantes acompañados de su profesora Karin Merino. Los y las estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer las dependencias de la Comisión.
- Mailing: Se realizó un envío masivo de información mediante correo electrónico, dirigido a académicos y académicas, sociedad civil y centros de estudiantes para potenciar la difusión del concurso.

Planificación de actividades

Se realizó la planificación de actividades a desarrollar durante el desafío. Se contemplan las siguientes actividades:

Actividad y responsable	Fecha	Ubicación	Temática
Charla informativa	Viernes 5 de julio, de 11:00 a 12:30 horas Martes 9 de julio, de 11:00 a 12:30 horas	Teatinos 92, auditórium piso 9 y Palacio de La Moneda	
Evaluación de	22 a 25 de julio	Remoto, mediante	

postulaciones		rúbrica de evaluación	
Charla Kick-off	Jueves 1 de agosto, de 15:00 a 16:00 horas	Remoto	
Taller 1: Secretaría de Gobierno Digital	Martes 6 de agosto o jueves 8 de agosto, de 15:00 a 16:30 horas	Remoto	La reutilización de datos a partir del Portal de Datos Abiertos
Taller 2: Laboratorio de Gobierno	Martes 13 de agosto, de 15:00 a 16:30 horas	Remoto	¿Cómo innovar mediante el uso de datos?
Taller 3: INJUV	Jueves 22 de agosto, de 15:00 a 16:30 horas	Remoto	¿Cómo acercar a los jóvenes al uso de datos?
Taller 4: Fundación Abriendo Datos	Martes 27 de agosto. de 15:00 a 16:30 horas	Remoto	¿Cómo realizar visualizaciones con los datos? Herramientas y técnicas
Sesión de mentoría 1	Martes 10 de septiembre, de 15:00 a 16:30 horas	Remoto	Exponen: Representantes de instituciones proveedoras de datos
Sesión de mentoría 2	Martes 24 de septiembre, de 15:00 a 16:30 horas	Remoto	Exponen: Expertos y expertas en visualización de datos
Premiación	Viernes 4 de octubre, de 11:00 a 12:30 horas	Teatinos 92, auditorio Z2	

V. TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN

Como se señaló, la Comisión tiene por propósito asesorar al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia; y en el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas. En lo sucesivo, se detallan por separado las gestiones realizadas para cumplir esas encomiendas.

1. Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia

En primer lugar, se realiza un repaso de las actividades realizadas para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, labores que detalla más extensamente el artículo 2 del Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia⁷.

i. Seguimiento legislativo

Durante al período informado se ha intervenido en el trámite de diversas iniciativas legislativas relacionadas con integridad pública, probidad y transparencia. A continuación, se

⁷ Artículo 2º.- Para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, corresponderán a la Comisión las siguientes tareas:

- a) Apoyar al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de integridad pública, probidad y transparencia;
- b) Colaborar con el Presidente de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas y de políticas públicas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
- c) Asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
- d) Asesorar al Presidente de la República en relación a las actividades, iniciativas y/o mesas de trabajo en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública que se desarrollen con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado;
- e) Asesorar al Presidente de la República en la difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas referidas a integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
- f) Manifestar su opinión en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública a los órganos del Estado que se lo soliciten;
- g) Asesorar al Presidente de la República en el monitoreo del cumplimiento de la legislación sobre integridad pública, probidad administrativa y transparencia en el ejercicio de la función pública, de forma periódica, sin perjuicio de los órganos que ejercen labores de fiscalización;
- h) Proponer al Presidente de la República acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en materias de integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, e
- i) Sugerir al Presidente de la República la implementación de buenas prácticas sobre integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.

exponen los principales proyectos o anteproyectos de ley en los que se ha trabajado:

Proyecto de ley de fortalecimiento de la integridad en Municipios (Boletines N°15.523-06 y N°14.594-06, refundidos)

Durante el último trimestre, se continuó con la tramitación del proyecto de ley elaborado por la Comisión de fortalecimiento de la integridad pública en los municipios, contenido en los Boletines N°15.523-06 y N°14.594-06, refundidos. Este se encuentra en su segundo trámite constitucional, radicado en la Comisión de Gobierno Descentralización y Regionalización del Senado.

Después de la presentación de las indicaciones preparadas por el Ejecutivo el 8 de marzo, la Comisión de Gobierno se constituyó en dos ocasiones durante el trimestre para discutir el proyecto. En las sesiones, se escuchó al Ministerio Secretaría General de la Presidencia respecto a los contenidos del proyecto, se discutieron algunas indicaciones de otros senadores y se acordó formar una mesa técnica para analizar los comentarios de los parlamentarios al proyecto y consensuar acuerdos para presentar a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

La Comisión coordinó reuniones con la mesa técnica, exponiendo los cambios del proyecto y recogiendo las inquietudes de los asesores. Además, se realizaron dos reuniones con la senadora Luz Ebensperger, integrante de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para conversar sobre el proyecto y escuchar sus comentarios.

En base a las observaciones levantadas en la mesa técnica y por la senadora, la Comisión se encuentra trabajando en indicaciones para presentar al proyecto.

Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (N° 12.100-07)

El Boletín N° 12.100-07, que modifica la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, fue objeto de una serie de indicaciones elaboradas y presentadas por la Comisión a finales del 2023. El proyecto sigue pendiente de discusión y votación. Aunque cuenta con urgencia simple no ha sido citado por la Comisión de Hacienda del Senado, debido a la sobrecarga legislativa de esta comisión. Durante este trimestre, la urgencia fue renovada los días 10 de abril, 8 de mayo y 5 de junio.

Proyecto de ley sobre Beneficiarios Finales (Boletín N°16.475-05)

El proyecto fue ingresado al Senado para su discusión el 18 de diciembre de 2023, y respecto del cual la Comisión colaboró en su realización. Aunque cuenta con urgencia simple, tampoco

ha sido citado por la Comisión de Hacienda del Senado. Durante este trimestre, las urgencias fueron renovadas los días 10 de abril, 8 de mayo y 5 de junio.

Ingresaron dos nuevos proyectos de ley

- a. *Proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios (Boletín N°16.888-06)*

Con el objeto de cumplir con el compromiso adoptado por su S.E. el Presidente de la República, la Comisión elaboró un proyecto de ley para modernizar la ley N°20.730, que “Regula el lobby las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”. El impulso legislativo del proyecto ha estado radicado en la Comisión.

El proyecto fue ingresado a la Cámara de Diputadas y Diputados el viernes 31 de mayo de 2024, como Boletín N°16.888-06, que “Moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”. Está radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Entre abril y junio el contenido del proyecto fue expuesto ante instituciones como la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia y parlamentarios/as de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado.

La elaboración del proyecto tomó en cuenta el informe lanzado el 17 de mayo por la OCDE titulado “La Regulación del Lobby y de la Influencia en Chile: Recomendaciones para fortalecer la transparencia y la integridad en la toma de decisiones públicas”. Sobre las actividades vinculadas a la visita de los representantes de la OCDE para el lanzamiento del informe se expone en la sección de “Participación en foros internacionales”.

- b. *Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de prevención de conflictos de intereses (Boletín N°16.890-06)*

En cumplimiento del compromiso de S.E. el Presidente de la República en su cuenta pública de 2023, la Comisión elaboró un proyecto de ley que tiene por objetivo, entre otras cosas, prevenir

los conflictos de intereses ante el cese de funciones de las autoridades y las y los funcionarios de organismos fiscalizadores. El impulso legislativo del proyecto ha estado radicado en la Comisión.

El proyecto fue ingresado a tramitación en el Senado con fecha 31 de mayo de 2024, bajo el Boletín N°16.890-06, y se encuentra radicado en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

En esencia, el proyecto establece períodos de enfriamiento al término del empleo, previene conflictos de intereses para funcionarios en ejercicio, perfecciona las normas sobre declaraciones de intereses y patrimonio, e introduce modificaciones al Código Penal en sintonía con sus demás propuestas.

Ante proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales

Durante el presente trimestre, la Comisión ha trabajado en un anteproyecto de ley que modifica el artículo 6º, numeral 2 del Código Orgánico de Tribunales, para establecer que el delito de cohecho a funcionarios públicos extranjeros quede sometido a la jurisdicción chilena cuando sea cometido por una persona jurídica con domicilio en Chile. Su impulso legislativo ha estado radicado en la Comisión.

Esta modificación responde al compromiso internacional adquirido por Chile mediante la ratificación en 2001 de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros de la OCDE. A pesar del ajuste legislativo llevado a cabo en 2009 con la promulgación de la ley N°20.371 y de la ley N°21.595 del 2023, aún existe un vacío legal identificado por el grupo de trabajo de la OCDE sobre cohecho. Esta propuesta viene a abordar tal vacío.

ii. Participación en foros internacionales

La Comisión ha participado en foros internacionales para avanzar en el aumento de los estándares nacionales en materia de integridad pública, probidad y transparencia. En este ámbito, durante los meses de abril, mayo y junio de 2024 se ha registrado la participación en las instancias que se señalan a continuación:

Webinar sobre desempeño de Chile en el reporte de integridad de la OCDE

El 15 de abril la Comisión organizó un webinar titulado “Desempeño de Chile en el reporte de integridad de la OCDE que contó con la participación de Claire Naval, analista de la OCDE; Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión; y Michel Figueroa, director ejecutivo de Chile Transparente. El webinario tuvo por objeto conocer los indicadores de integridad elaborados por la OCDE y los resultados de nuestro país en el informe “Perspectivas de

integridad y anticorrupción”.

Visita de la OCDE a Chile

Entre los días 16 y 17 de mayo de 2024, una delegación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), compuesta por Julio Bacio Terracino, Jefe de la División de Anticorrupción e Integridad en el Gobierno de la OCDE, y Pauline Bertrand, analista política de la misma división, visitó nuestro país. La visita comprendió tres actividades.

En la mañana del 16 de mayo, la delegación participó en una reunión con el propósito de presentar el informe realizado por la OCDE sobre la regulación y situación del lobby en Chile, junto con la propuesta de estrategia legislativa asociada realizada por la Comisión. La reunión fue conducida por el Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde Soto, y la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos Palacios. Estuvo dirigida a parlamentarios(as) miembros de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado.

El informe “La Regulación del Lobby y de la Influencia en Chile: Recomendaciones para fortalecer la transparencia y la integridad en la toma de decisiones públicas” es un diagnóstico realizado por la OCDE con cerca de cuarenta recomendaciones sobre la regulación del lobby en Chile. Fue realizado por la OCDE y tomado en cuenta por la Comisión para el proyecto de ley de modernización de la ley de lobby presentado el 31 de mayo.

El lanzamiento oficial del informe se realizó en la mañana del 17 de mayo en un seminario organizado por la Comisión, llamado “Nuevos estándares de la regulación del lobby: Presentación de la nueva recomendación de la OCDE sobre lobby e informe sobre la regulación del lobby y de la influencia en Chile”. El seminario estuvo abierto al público y contó con presentaciones de los dos representantes de la organización antes mencionados, además de palabras de bienvenida del Ministro Secretario General de la Presidencia y comentarios de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

La tercera actividad organizada por la Comisión para los representantes de la OCDE fue el lanzamiento híbrido del informe “Perspectivas de anticorrupción e integridad” en la tarde del 16 de mayo. El informe ilustra cómo funcionan aspectos clave de los marcos de integridad de los países miembros de la organización, identificando áreas de mejora.

El evento se realizó en el Edificio Moneda Bicentenario con la posibilidad de asistir de manera remota. Contó con palabras de bienvenida del Ministro Secretario General de la Presidencia y una presentación de los resultados del informe por parte del Jefe de la División de Anticorrupción e Integridad en el Gobierno de la OCDE, quien también entregó palabras de cierre. El panel principal contó con la participación de representantes de las principales

instituciones y comisiones de integridad de Chile, Perú, Brasil y Costa Rica. Asistieron cerca de 60 personas presenciales y más de 200 personas se conectaron virtualmente.

Articulación Chile-Perú

Durante el segundo trimestre de 2024, la Comisión sostuvo dos reuniones con la Secretaría de Integridad Pública del Perú, convocadas por “Alliance for Integrity”. El objetivo de estas instancias fue compartir la experiencia de Chile en la modernización de su ley de lobby, considerando que la contraparte peruana está iniciando un proceso de revisión de su normativa.

La primera reunión se llevó a cabo el 22 de abril y la segunda el 10 de junio. En ambas, un asesor de la Comisión expuso sobre la experiencia chilena, seguido de un espacio de conversación con las contrapartes peruanas.

Foro en CEPAL

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, Valeria Lübbert, participó en el foro “Un Estado orientado a la Acción Climática: Nuevas herramientas y capacidades para una gestión pública transformadora”, celebrado el 17 de abril en las instalaciones de la CEPAL, en el marco del Foro de Desarrollo Sostenible.

En esta ocasión, se expuso cómo los Planes de Acción de Gobierno y Estado Abierto han sido utilizados como herramientas para promover la participación ciudadana y como un mecanismo concreto para resaltar y priorizar la acción climática. Esto se refleja en la cantidad de compromisos asumidos en esta materia.

iii. Mesas de trabajo con otras instituciones

Es tarea de la Comisión asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado, como también con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado, en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública. En este marco, se informan las actividades que se señalarán a continuación:

Alianza Anticorrupción de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)

La Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) es una iniciativa fundada el 2012 que reúne a más de 30 instituciones, tanto públicas como privadas, académicas, de la sociedad civil y organismos multilaterales.

Desde 2018, la Comisión participa activamente como miembro en esta instancia, que está

organizada en cinco grupos de trabajo con el propósito de promover la integridad mediante la implementación de “Planes Operativos Anuales” con propuestas concretas.

El viernes 19 de abril se llevó a cabo el “Primer Encuentro Regional de la Alianza Anticorrupción”, donde una de las expositoras fue la Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

El 25 de mayo se realizó la “Reunión Ampliada de la Alianza Anticorrupción 2024”. En esta instancia se aprobó la postulación y se eligió por unanimidad como nueva Presidencia a la Comisión a través de su Secretaria Ejecutiva, Valeria Lübbert.

Desde su asunción, la nueva presidencia citó el 17 de junio a coordinación general y a las coordinaciones de cada grupo de trabajo para avanzar en los Planes Operativos Anuales (POA) del 2024 de cada grupo.

La Comisión también colaboró activamente en todos los grupos de trabajo. A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el trimestre en estas mesas de trabajo.

- Grupo 1, “Promoción de la Integridad”: El grupo se reunió los días 11 de abril y 25 de junio. En la primera reunión se rindió cuenta del trabajo del 2023 y terminó el POA 2024. En la segunda se designaron encargados para monitorear los avances, modalidades de trabajo y fechas de entrega para el 2024.
- Grupo 2, “Formación y Capacitación”: Sin reuniones durante el trimestre.
- Grupo 3, “Revisión de Estándares y Buenas Prácticas”: El grupo se reunió en dos oportunidades, el 24 de abril y el 26 de junio. En la primera reunión se reportó los avances del POA 2023 y en la segunda se determinaron los proyectos que contendrá el POA 2024.
- Grupo 4, “Iniciativas Legales”: Durante el semestre los integrantes se reunieron el 16 de abril, el 14 de mayo y el 18 de junio. En todas las reuniones del grupo la Comisión informó de los avances de los proyectos de ley asociados en los que interviene.
- Grupo 5, “Comunicación y Difusión”: Sin reuniones durante el trimestre. La Contraloría General de la República sigue liderando el grupo según los hitos comunicacionales del resto de las mesas de trabajo.

Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC)

En relación al Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC), la Comisión participó como miembro en la primera reunión del 2024, celebrada el 12 de abril. La participación de la Comisión se refirió a cinco puntos:

1. La implementación de la “Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales” de la OCDE. Para ello, se expuso sobre la propuesta de un estatuto de protección al denunciante en el sector privado y la elaboración por parte de la Comisión de una “Cartilla de prevención del cohecho extranjero”.
2. La revisión del informe para el examen de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
3. La cuenta de la presentación de la ENIP en el taller de integridad del Grupo de Trabajo de Anticorrupción y Transparencia de APEC, organizado por la Secretaría de Integridad del Perú.
4. El lanzamiento del registro de fuentes públicas en la Red Global Operativa de Autoridades Anticorrupción, respecto al cual la Comisión informó sobre el Repositorio de Datos Anticorrupción, donde se recopilan los datos públicos que tienen otras instituciones públicas.
5. La asistencia a la reunión conjunta del Comité Espejo con el Comité Consultivo del Punto Nacional de Contacto de Chile ante la OCDE, que tuvo lugar el 7 de mayo.

Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para prevenir y combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo 2023 – 2027

El III Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo (LA/FT/PA) fue lanzado el 9 de enero de 2024. Durante este trimestre, la Comisión participó activamente en tres reuniones de trabajo con las demás instituciones encargadas de su implementación.

El 7 de junio, la Mesa de Actualización Legislativa se revisó detalladamente el plan de trabajo y se asignaron responsabilidades para los proyectos legislativos en curso. El 9 de abril, la Mesa de Riesgos se reunió para organizar el plan anual de actividades y realizar un seguimiento del progreso alcanzado. Finalmente, el 11 de junio, esta misma mesa revisó las líneas de trabajo relacionadas con la identificación y evaluación de riesgos, así como las iniciativas de capacitación diseñadas para fortalecer las capacidades en la prevención, detección y persecución del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

iv. *Reuniones trimestrales con encargados/as de transparencia*

Desde 2022, la Comisión realiza reuniones trimestrales con los encargados de transparencia de las distintas Subsecretarías de la Administración del Estado, para coordinar actividades,

mantener una cooperación constante y apoyar en materias de transparencia y acceso a la información pública.

Para este año y como parte de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se amplió la convocatoria para incluir no solo a subsecretarías, sino a todos los órganos de la Administración del Estado.

El 24 de junio se realizó la segunda reunión del año, consistente en una capacitación sobre datos personales y datos sensibles con análisis de jurisprudencia, realizada por el abogado y doctor en derecho, Pablo Contreras. A la reunión asistieron un total de 103 personas.

v. *Transparencia proactiva*

Para promover la transparencia proactiva, durante este trimestre la Comisión ha realizado seguimiento a la implementación de las recomendaciones realizadas por la Comisión a través del Oficio N°203 despachado el 31 de enero del 2024.

vi. *Capacitaciones*

Durante el trimestre, la Comisión llevó a cabo 17 capacitaciones en materias de su competencia, alcanzando a más de dos mil funcionarias y funcionarios públicos. Las materias tratadas abarcaron transparencia, atención ciudadana, lobby y lenguaje claro, entre otras.

Como regla general, durante el 2024 estas capacitaciones son abiertas a todas y todos los funcionarios que deseen participar en ellas. A continuación se listan las capacitaciones realizadas indicando la materia, la institución objetivo, si corresponde, la fecha de su realización y el número de participantes.

Materia	Fecha	Nº de participantes
Capacitación de Transparencia	3 de abril	139
Capacitación de Atención Ciudadana	4 de abril	59
Capacitación de Lobby para auditores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	10 de abril	29
Capacitación de Lobby	10 de abril	95
Capacitación de Lenguaje Claro	15 de abril	268
Capacitación de Lobby para funcionarios(as) del Ministerio Público	15 de abril	48

Capacitación de Lobby para funcionarios(as) de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	17 de abril	26
Capacitación de Lobby	24 de abril	296
Capacitación de Lenguaje Claro	3 de mayo	195
Capacitación de Integridad	14 de mayo	94
Capacitación de Transparencia	7 de mayo	241
Capacitación de Lobby	22 de mayo	157
Capacitación de Atención Ciudadana	30 de mayo	172
Capacitación de Transparencia	11 de junio	19
Capacitación de Lobby	12 de junio	77
Capacitación de Lobby	27 de junio	88
Total		2003

vii. *Plataforma Ley de Lobby*

La Comisión tiene entre sus tareas la administración de la Plataforma de la ley del Lobby, que permite gestionar audiencias, viajes y donativos de acuerdo con lo establecido en la ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Por lo tanto, la Comisión brinda colaboración, soporte y asesoría a los organismos, en relación con sus consultas.

Al respecto, durante el segundo trimestre de este año, se atendieron un total de 568 consultas relativas a la ley de Lobby y al uso de la Plataforma.

Asistencias técnicas por mes:

Mes	Número de consultas
Abril	239
Mayo	222
Junio	620
TOTAL	1081

Adicionalmente, en el marco de la cooperación técnica establecida en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia de Chile (CH-L1157), con el Banco Interamericano de Desarrollo, se ha continuado con el avance en las mejoras de la Plataforma Ley de Lobby.

A partir de este trimestre, la plataforma ya se encuentra en etapa de pruebas. Se ha llevado a cabo un barrido funcional del nuevo sitio para cada uno de los perfiles de usuarios, identificando incidencias y errores, los cuales se pusieron en conocimiento del proveedor para su solución. Estas revisiones continuarán realizándose hasta la entrega conforme del producto.

viii. Publicación y difusión en redes sociales

La difusión y promoción a través de plataformas virtuales, como el sitio web de la Comisión (www.integridadytransparencia.gob.cl) y de Gobierno Abierto (www.ogp.gob.cl), y redes sociales como Instagram, X y LinkedIn, permiten informar a la ciudadanía sobre la legislación y medidas administrativas sobre integridad, probidad y transparencia, llegando a una mayor audiencia a través de contenidos instantáneos. Por ello, desde la Comisión se publican periódicamente contenidos referidos a las materias de su competencia.

En el presente lapso, podemos destacar la presencia de la Comisión con un total de 30 apariciones en medios de comunicación. Entre ellas, una columna publicada el 4 de abril en la sección de opinión de Radio Cooperativa por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, titulada “Medidas anticorrupción: OCDE releva avances de nuestros país”, así como una entrevista a la Secretaría Ejecutiva publicada el 24 de abril en El Sur de Concepción.

El 6 de junio se realizó un punto de prensa en el Palacio La Moneda para informar acerca de la presentación de dos proyectos de la Comisión relativos a la prevención de los conflictos de intereses y la ley de lobby. El evento contó con la presencia del Ministro Secretario General de la Presidencia de Chile, la Subsecretaría General de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

En relación a las plataformas de la Comisión, se publicaron quince notas de prensa en nuestro sitio web durante el período reportado.

En las redes sociales de la Comisión se procuró dar visibilidad e influencia al trabajo realizado. En X, durante el segundo trimestre la Comisión publicó 206 tuits; recibió 75.500 impresiones y 1.070 me gusta.

En Instagram se alcanzó a 21.155 cuentas; se recibieron 1.270 visitas al perfil y 230 nuevos seguidores. Además, se publicaron 185 posteos, historias y reels.

Adicionalmente, durante este trimestre la Comisión creó un perfil de LinkedIn para informar sobre sus avances, logros y actividades. Se hicieron 29 publicaciones y el perfil tiene más de 900 seguidores.

2. Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de

las personas

En cuanto al ejercicio de la función asesora destinada a incrementar los niveles de calidad del servicio público para fomentar la defensa y promoción de los derechos de las personas, y en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado, las acciones realizadas durante el trimestre son las siguientes:

i. Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública(SAIP)

Durante este trimestre se llevó a cabo una reunión el 15 de mayo donde se dio lugar a la presentación del indicador. La reunión inició con la presentación de la Red de Expertos 2024, seguida de una explicación sobre la naturaleza y propósito del indicador. Además, se presentó la guía metodológica que servirá como referencia para su implementación y evaluación.

ii. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuario

Durante el segundo trimestre de 2024, el trabajo estuvo concentrado en los siguientes aspectos:

- La realización de ajustes a la “Guía Metodológica del Sistema PMG CSEU” etapa 1, junto con la actualización y preparación de la “Guía Metodológica del Sistema PMG CSEU” etapa 2.
- La realización de cuatro jornadas de capacitación sobre la “Guía Metodológica del Sistema PMG CSEU” etapa 1 y 2 durante la primera semana de junio, convocando a 138 servicios.
- La revisión de los requisitos técnicos del sistema para la formulación del PMG correspondiente al año 2025.
- La elaboración de un informe sobre los diagnósticos preparados por los 136 servicios del sistema correspondientes a la etapa 1 del año 2023, a través de la codificación de fortalezas, debilidades, riesgos y puntos críticos.
- Revisión y preparación de material asociado a herramientas que inciden en el Sistema PMG y la identificación de permisos de inversión vinculados a permisos y tramitaciones.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2024, la Comisión participó en el Consejo de Servicios Digitales, donde se encuentra trabajando en un “Modelo de evaluación de calidad web y servicios digitales”.

iii. Red de Lenguaje Claro

En representación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Comisión es miembro fundador de la Red de Lenguaje desde 2016. En este contexto, el equipo participa de reuniones mensuales de coordinación para promover los valores de lenguaje claro en las instituciones públicas.

Durante 2024, la Comisión se desempeñará como secretaría temporal liderando la coordinación de distintas iniciativas.

Durante este trimestre, la Red se reunió en dos oportunidades. El 10 de mayo se aprobó un nuevo protocolo de funcionamiento y se formó una comitiva para participar de la I Convención de la Red Panhispánica. El 28 de junio se compartieron experiencias de la participación en la Convención de la Red Prehispánica. A su vez, se entregaron los lineamientos y plazos de fechas para la implementación del protocolo de funcionamiento de la red y se expuso una propuesta de seminario tentativo para noviembre.

iv. *Coordinación OIRS*

El 9 de abril de 2024, se envió un correo informativo a la Red OIRS (279 contactos) informando acerca de las capacitaciones que realiza la Comisión, indicando fechas y como registrarse. Además, se entregó información relativa a la Red de Lenguaje Claro.

VI. OTRAS ACCIONES

1. Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado

Durante este año, la Comisión ha desempeñado un papel crucial como articuladora y coordinadora en la implementación de las medidas recomendadas por la Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado.

En su rol de coordinación, la Comisión ha organizado reuniones con los responsables de la implementación de medidas de los equipos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como del Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la implementación, durante este período se lograron avances significativos mediante la presentación de varios boletines legislativos: el Boletín N°16.799-05, que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad; el Boletín N°16.888-06, que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; y el Boletín N°16.890-06, que modifica diversos cuerpos legales en materia de prevención de conflictos de intereses. A través de estos proyectos, se avanzó en la implementación de varias medidas.

Para el seguimiento de estas acciones, la Comisión ha continuado publicando mensualmente los avances de las medidas en su sitio web. Además, se llevó a cabo una reunión con Chile Transparente, entidad encargada de monitorear la implementación de las propuestas desde la perspectiva de la sociedad civil. En dicha reunión se discutieron inquietudes sobre las metodologías de evaluación y detalles específicos de la implementación de las propuestas.

2. Comité de Modernización del Estado

En el trimestre reportado la Secretaría Ejecutiva de la Comisión participó en las sesiones del Comité de Modernización del Estado, en que se analizó la implementación de las iniciativas priorizadas de esta agenda y los resultados de seguimiento al 28 de junio de 2023.

3. Mesa de Participación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El viernes 18 de abril, dos representantes de la Comisión participaron en una jornada de capacitación sobre herramientas metodológicas para la facilitación de diálogos. El objetivo de la sesión fue preparar a los facilitadores y facilitadoras para participar en la Cuenta Pública Participativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El viernes 26 de abril, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y

Transparencia facilitó las mesas de diálogo en la Cuenta Pública Participativa, la cual se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Renca. En este evento, también participaron representantes de la Municipalidad de Renca, así como vecinos y vecinas del lugar.

4. Fundaciones ex Coordinación Sociocultural de Presidencia

Durante el segundo trimestre de 2024, la Comisión llevó a cabo gestiones de coordinación y seguimiento para la celebración de un convenio de colaboración entre el Consejo para la Transparencia y Chilenter, la única Fundación de la ex Coordinación Sociocultural de la Presidencia respecto de la cual aún no se ha materializado el acuerdo.

El convenio tiene como objetivo formalizar una instancia de cooperación recíproca para desarrollar actividades que potencien la implementación de principios de transparencia en la función pública, el derecho de acceso a la Información Pública, la Transparencia Activa y Proactiva (tanto en el Portal de Transparencia del Estado de Chile), la Probidad, la Participación Ciudadana y la Protección de los datos personales, entre otros.

La firma del convenio por parte de la Fundación Chilenter aún está pendiente, lo que se atribuye a cambios en su directorio y estructura interna.

VII. RECOMENDACIONES

1. Sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se recomienda concentrar los esfuerzos en la implementación de las medidas que componen el plan de acción de la ENIP y priorizar las medidas legislativas para avanzar en la agenda de probidad del Gobierno. Asimismo, es fundamental contar con una plataforma de rendición de cuentas para la ciudadanía donde puedan ver los avances de las medidas de la ENIP.
2. En materias de Estado Abierto, se recomienda que los esfuerzos estén enfocados en la implementación de una metodología de monitoreo de los compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto. Además, será importante subsanar las oportunidades de mejoras identificadas en planes anteriores, definiendo una estrategia de comunicación y un plan de medios permanente, que entregue información constantemente a la ciudadanía, a los servicios públicos y la Alianza para el Gobierno Abierto, sobre el estado del trabajo realizado en el país
3. En materia legislativa, se recomienda dar decidido impulso a los siguientes proyectos de ley:
 - a. Boletín N°12.100-07, que modifica la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública. Se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante el mes de septiembre de 2024. Corresponde a una medida de la ENIP y es parte de los 21 proyectos del pacto por el crecimiento económico y la responsabilidad fiscal acordado entre el Ejecutivo y el Congreso.
 - b. Boletines N°14.594-06 y N°15.523-06, refundidos, que modifican diversos cuerpos legales en materia de transparencia, probidad y fiscalización de las corporaciones y fundaciones municipales, y en materia de transparencia y probidad municipal. Se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante el mes de septiembre de 2024. Corresponde a una medida de la ENIP y es parte de los 21 proyectos del pacto por el crecimiento económico y la responsabilidad fiscal acordado entre el Ejecutivo y el Congreso.
 - c. Boletín N°16.475-05, que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales. Se recomienda que la tramitación de este proyecto sea liderada por SEGPRES. Además, se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante el mes de septiembre de 2024. Corresponde a una medida de la ENIP y es parte de los 21 proyectos del pacto por el crecimiento económico y la responsabilidad fiscal acordado entre el Ejecutivo y el Congreso.
 - d. Boletín N°16.628-05, que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N°19.862. Se recomienda avanzar en su

tramitación dado que es una de las recomendaciones de la Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado.

- e. Boletín N°16.888-06, que moderniza la regulación de lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Se recomienda avanzar en su tramitación dado que es una de las medidas de la ENIP.
- f. Boletín N°16.890-06, que modifica diversos cuerpos legales en materia de prevención de conflictos de intereses. Se recomienda avanzar en su tramitación dado que es una de las medidas de la ENIP.

Adicionalmente, se recomienda el ingreso de dos nuevos proyectos de ley durante el segundo trimestre de 2024:

- a. Un proyecto de ley que eleve los estándares de integridad y transparencia en los gobiernos regionales, en la misma línea que los boletines N°14.594-06 y N°15.523-06, refundidos.
 - b. Un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales para establecer que el delito de cohecho a funcionarios públicos extranjeros quede sometido a la jurisdicción chilena cuando sea cometido por una persona jurídica con domicilio en Chile
4. Sobre las propuestas de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado, se recomienda seguir el plan de acción propuesto por el Ejecutivo para implementar las 60 medidas que se hacen cargo casi de la totalidad de las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Jaraquemada. En este sentido, se sugiere especial atención en los plazos comprometidos para la implementación de las medidas a fin de cumplir en tiempo y forma durante el periodo de gobierno.
 5. Con respecto a las funciones de asesoría en calidad de servicio, se recomienda concentrar el trabajo de la Comisión en las tareas del PMG Calidad del Servicio y Experiencia Usuaria.